



# RESOLUCIÓN CS Nº 116/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente Nº 14091/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura HIDRÁULICA APLICADA - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 085/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de Enero de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 066/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. **Pedro José Valentín ROMAGNOLI, D.N.I Nº 10.993.710**, en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura HIDRÁULICA APLICADA - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de Enero de 2020.

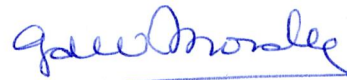
ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. ROMAGNOLI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Lillmós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta